EVENLACES CIA LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(En dólares Americanos)

1. INFORMACION GENERAL

EVENLACES CÍA. LTDA. (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura pública del 03 de diciembre del 2013, en la Notaria Primera del Dr. Jorge Machado Cevallos de este cantón, aprobada según Resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS. 14.000606 de la Superintendencia de Compañías, con fecha 19 de febrero de 2014; e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 14 de abril del 2014.

Objeto Social: La empresa se dedicará a: a) Prestar servicios de capacitación, a excepto de la educación superior, asesoría, formación, diseño desarrollo de proyectos en temas empresariales, técnica en la modalidad abierta, in house o virtuales; b) Comercialización de productos a través del internet; c) Realizar publicaciones técnicas impresas sobre temas empresariales y técnicos; d) venta y canje de espacios publicitarios en las publicaciones que realice la empresa en cualquier medio; e) Desarrollo de cualquier tipo de campañas en los distintos medios; f) Representar a instituciones y personas del exterior en el país; Realizar seminarios, talleres, foros, eventos; h) Prestar asesoría en relaciones públicas; i) Desarrollar publicaciones en internet; j) Desarrollo programas de comunicación interna y externa; k) Realizar todas las actividades relacionadas con las nuevas tecnologías de información y comunicación TIC's ; l) venta de sistemas informáticos y soporte técnico; m) Participar en procesos licitatorios, públicos y privados que tengan como propósito la provisión de todos los servicios y bienes que constituyen el objeto social de la compañía; n) son propias de la compañía todas las actividades conexas a las que arriban quedan indicadas y que, mediata o inmediatamente se relacionan con ellas; o) La actividad mercantil como mandataria, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras acorde con su objeto; p) para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá también dedicarse a la actividad relacionada con negocios de coaching o mentoring; q) Podrá participar en el capital de otras compañías o sociedades, así como recibir aporte de capital sea en numerario, en especie, adquirir, ceder y transferir acciones y participaciones de otras compañías o sociedades a la vez que podrá aceptar representaciones, agencias y mandatos que tengan relación con el objeto social de la compañía. En general la compañía podrá realizar todos los actos de comercio, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean acorde con su objeto social necesarios y convenientes para su cumplimiento

Plazo de Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 14 de abril del 2014.

Domicilio Principal de la Empresa: Av. 12 de Octubre S/N y Av. Colon, Edificio Torre Boreal, Oficina 803, Quito - Ecuador.

Domicilio Fiscal: En la ciudad de Quito con RUC: 1792511623001.

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2015, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

3. BASES DE PREPARACIÓN.- Los estados financieros de la compañía EVENLACES CIA. LTDA. han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiera la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1), estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2015 y aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos estados financieros.

Efectivo en Caja y Bancos .- Incluye aquellos activos financieros líquidos (caja y certificados de depósito a plazo) y depósitos mantenidos en cuentas corrientes, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Activo fijo.- Al costo de adquisición, el costo de activo fijo se depreciara de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para maquinaria y equipo, 10 para muebles y enseres, 3 para equipos de computación y 5 para vehículos.

Pasivos financieros.-Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja de un pasivo financiero.- La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa valida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades

Ingresos operativos.- Constituyen ingresos originados por la prestación de servicios, los cuales se registran mensualmente en el estado de resultados al momento de la emisión de la factura.

Gastos operativos.- Los gastos operativos se registran al costo histórico. Los gastos operativos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Participación de trabajadores.- En esta cuenta se registra el 15% de la utilidad anual que la compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga con base a las sumas por pagar exigibles.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad contable registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta.- El impuesto a la renta de la compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5 % de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de sus anticipos por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

Anticipo del impuesto a la renta.- El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

5. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo, es como sigue:

	.....(en U.S. dólares).....
	2015
Caja General	500
Total	500

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales, es como sigue:

	.....(en U.S. dólares).....
	2015
Clientes nacionales	2.508
Total	2.508

7. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	.....(en U.S. dólares).....
	2015
Proveedores	312
Provisiones	2.240
Total	2.852

8. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades, (23 % para el año 2012) y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización (13% para el año 2012). A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de socios personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menos imposición, se encuentran gravadas para efectos del impuesto a la renta.

Impuesto a la renta reconocido en los resultados,- Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y la utilidad gravable (pérdida tributaria), es como sigue:

	.....(En Dólares).....

	2015
Utilidad (Perdida) según estados financieros	0.00
Más (Menos):	
(+) Gastos no deducibles	0.00
(-) Participación trabajadores 15 %	(0.00)
Utilidad gravable	0.00
Impuesto renta por pagar	0.00
Anticipo calculado **(1)**	3

(1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

9. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- El capital social de la compañía está constituido por US$ 500.00 participaciones

Aportes futura capitalización.- Constituyen valores comprometidos por los accionistas de la compañía, los mismos que serán destinados para aumentar el capital social de la empresa.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

10. INGRESOS OPERATIVOS

Un resumen de ingresos operativos es como sigue:

	.....(en U.S. dólares).....
	2015
Ventas Tarifa 12%	0.00
Otros Ingresos	0.00
Total	0.00

11. GASTOS OPERATIVOS

Los gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

Un resumen de gastos operativos es como sigue:

	.....(en U.S. dólares).....
	2015
Gastos ventas	0.00
Gastos administrativos	0.00
Total	0.00

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril 1, 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por el Administración de la compañía en Marzo 18 del 2016 y serán presentados a los señores socios y la junta General para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de General sin modificaciones.

Mayra Villacres Ramos
Contador General
RUC 0603054503001

Quito, marzo 2016